| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Salud | PROCESO | GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | Código: | GCOF18 |
| | FORMATO | INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción | Versión: | 04 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | Contrato Interadministrativo No. MSPS-1271-2024 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | [1] CLAUDIA MARCELA VARGAS PELAEZ<br>[2] MONICA ESPERANZA VALDERRAMA ESPITIA<br>[3] SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA<br>[4] CESAR AUGUSTO QUINTERO CASALLAS | **Teléfono / Extensión** | 1301 |
| **Dependencia** | [1]Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud<br>[2] Jefe de Oficina de Calidad (E)<br>[3]Directora de Promoción y Prevención (E)<br>[4] Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria (E) | | |
| **Objeto del contrato** | Desarrollar evaluaciones de tecnologías en salud y documentos técnicos a partir de la evidencia científica disponible que permitan contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones informadas en materia de salud pública y prestación de servicios en salud | | |
| **Fecha de inicio** | martes, 16 de julio de 2024 | **Fecha de terminacion** | 15 de diciembre de 2024 |
| **Período objeto del informe:** | 16 de agosto de 2024- 11 de octubre de 2024 (Segundo Pago) | | |

## INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

**OBLIGACIONES GENERALES**

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea. | .<br>El IETS ha cumplido con el objeto del contrato interadministrativo, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea del Contrato Interadministrativo. Por lo anterior ha realizado las siguientes actividades por producto:<br><br>**PRODUCTO 1:**<br><br>• Determinación de los temas que requieren GPC desde el MSPS (se tengan GPC existentes o no en el país).<br>• Priorización de hasta 6 temas que se identifiquen como necesidades a | **Producto 1:**<br>Documento que contiene:<br>- Grupo desarrollador,<br>- mesas de trabajo,<br>- alcance (definición del problema, caracterización epidemiológica, definición de las preguntas de investigación y metodología para la aplicación de manual metodológico de guías),<br>- selección de las GPC priorizadas desde MSPS para el ejercicio y las Guías desde los prestadores,<br>- Documento que dé cuenta del proceso de aplicación de la metodología a los temas priorizados por MSPS, sobre la decisión de adoptar, adaptar o desarrollar de NOVO o actualización de GPC en esos casos, y | El IETS ejecutó las actividades determinadas en su propuesta y en los planes de trabajo aprobados para cada uno de los siete (7) productos descritos en el Contrato Interadministrativo No.1271 de 2024, dentro de los plazos fijados en los cronogramas.. Estos documentos fueron remitidos al MSPT mediante correo electrónico, los cuales fueron aprobados por la correspondiente supervisión. |

Incl
N/A

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | resolver con GPC en el país.<br>• Selección de los participantes (de acuerdo con su representatividad en los temas priorizados) mediante mapeo de actores clave e instituciones prestadoras. con relación al tipo de instituciones (baja,mediana y alta complejidad).<br>• Conformación de mesas de trabajo técnico con representantes seleccionados de acuerdo con los temas priorizados.<br>• Desarrollo del ejercicio de aplicación de la metodología para la decisión de adoptar/adaptar, desarrollo de novo o actualización en las preguntas o temas priorizados desde la perspectiva del MSPS.<br><br>**PRODUCTO 2:**<br><br>• Conformación del grupo desarrollador (convocatoria de las sociedades científicas y agremiaciones médicas, y representantes de pacientes) y verificación de conflictos de interés<br>• Definición del alcance.<br>• Elaboración de preguntas – PICO.<br>• Búsqueda y selección de la evidencia.<br>• Evaluación de la calidad de la evidencia.<br><br>**PRODUCTO 3:**<br><br>• Socialización de las fases del proyecto en la Mesa Nacional de enfermedades huérfanas<br>• Desarrollo de protocolo de revisión de la literatura<br>• Revisión de experiencias previas, referenciación | - Documento que dé cuenta del proceso de aplicación de la metodología a los temas priorizados por PRESTADORES, sobre la decisión de adoptar, adaptar o desarrollar de NOVO o actualización de GPC en esos casos<br><br>**Producto 2:**<br>Documento parcial que contiene grupo desarrollador, alcance definido y la sección introductoria que incluirá: Ámbito al que aplica el protocolo, Marco conceptual, Epidemiología de las condiciones incluidas, Descripción de las manifestaciones clínicas de los eventos: Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes no permitidas, aspectos clínicos que definen la condición en cuanto a prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con lo que reporte la literatura, preguntas de investigación y estrategia de búsqueda para cada pregunta del protocolo.<br><br>**Producto 3:**<br>Informe técnico de avance que documente la normativa nacional sobre enfermedades huérfanas, alcance y métodos de la revisión, estrategia de búsqueda y resultados de las búsquedas realizadas experiencias y referenciación internacional, los anexos y referencias.<br><br>**Producto 4:**<br>Informe parcial que contiene la definición de los medicamentos de las GPC de leucemia mieloide aguda, leucemia linfoide aguda, linfoma de Hodgkin y Linfoma No Hodgkin que con autorización para el uso recomendado en las GPC, Información farmacológica aprobada por Invima para cada | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | internacional y normatividad.<br>• Extracción y síntesis de metodologías detectadas<br><br>**PRODUCTO 4:**<br><br>• Identificación de medicamentos con usos no aprobados en registros sanitarios INVIMA o Lista UNIRS contenidos en las guías de práctica clínica (GPC) colombianas vigentes de cáncer infantil (leucemia mieloide aguda, leucemia linfoide aguda, linfoma de Hodgkin y Linfoma No Hodgkin)<br><br>**PRODUCTO 5:**<br><br>• Conformación del grupo desarrollador.<br>• Desarrollo de la revisión de alcance sobre los biomarcadores en cáncer y el estado del arte de la medicina personalizada en la práctica clínica:<br>- Definición de pregunta de investigación y estrategia de búsqueda<br>- Búsqueda sistemática de evidencia<br>- Tamización y selección de documentos que respondan a la pregunta de investigación por título y resumen en la fase inicial y en una fase posterior por texto completo.<br><br>**PRODUCTO 6:**<br><br>• Conformación del grupo desarrollador.<br>• Revisión normativa vigente de los márgenes de intermediación de los precios de los | medicamento identificado. Historial de autorización del uso propuesto en países de referencia, alertas sanitarias y definición de preguntas, alcance y estrategia de búsqueda para cada actualización de seguridad y efectividad en los usos identificados.<br><br>**Producto 5**:<br>Informe técnico parcial que contenga el proceso de la revisión, con alcance y métodos, estrategia de búsqueda y resultados de las búsquedas.<br><br>**Producto 6:**<br>-Documento de avance de la revisión normativa que contiene: introducción, objetivo, metodología y avance en la búsqueda y selección de documentos.<br>-Documento de avance de la referenciación internacional: que contiene: Introducción, objetivo, metodología y avance en la búsqueda y selección de documentos.<br><br>**Producto 7:**<br><br>Informe de avance de los espacios de participación en las mesas de trabajo con actores, incluye mapeo de actores, metodología de convocatoria y metodología de la mesa de trabajo a desarrollar con el conjunto de actores.<br><br>Informe de avance de configuración del caso tipo según priorización y avance de descripción del proceso de atención según caso. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | medicamentos en Colombia .<br>• Revisión de literatura sobre la cadena de distribución de precios de los medicamentos (avance).Revisión de las experiencias internacionales por medio de la selección de algunos países de referencia que permitan definir estudios de caso o experiencias sobre los márgenes de intermediación de precios en la cadena de suministros de medicamentos (avance).<br>• Mesas de trabajo conjuntas IETS y MinSalud.<br><br>**PRODUCTO 7:**<br><br>• Configuración del escenario o caso tipo para la experiencia de implementación según las condiciones priorizadas en la línea de base y descripción del proceso de atención según caso.<br>• Realizar el mapeo de los actores relevantes en la implementación del MGTE y validación con referentes técnicos de los actores con el Ministerio de Salud y Protección Social, considerando aquellos actores mencionados en el Auto 584 de 2022 y la Orden 16 de la Sentencia T-760 de 2008.<br>• Convocatoria de los actores relevantes en la implementación del MGTE.<br>. | | |
| 2 | Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a | El IETS ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, de acuerdo con lo pactado en los estudios previos y ha garantizado la ejecución del Contrato interadministrativo dando pleno cumplimiento a los | N/A. | El IETS cumplió con las condiciones técnicas, económicas y de gestión pactadas en el contrato interadministrativo. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. | lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. | | |
| 3 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato | El IETS ha desarrollado las distintas etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe, evitando con ello dilaciones que interfieran en la ejecución del objeto contractual | N/A. | El IETS ha obrado con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales. |
| 4 | Garantizar los profesionales del equipo de trabajo ofrecido para cada uno de los productos, situación que podrá ser requerida y verificada por la supervisión en cualquier momento durante la ejecución del contrato, caso en el cual el CONTRATISTA deberá suministrar la información requerida. En todo caso, el CONTRATISTA certificará el cumplimiento de esta obligación para cada uno de los pagos del contrato, de conformidad con el equipo de trabajo relacionado en la propuesta. | El IETS ha garantizado los profesionales de cada uno de los equipos de trabajo de los productos que hacen parte de este contrato. | Correos electrónicos del 18 de julio de 2024 y 14 de agosto de 2024, con los soportes de las hojas de vida de los lideres y los profesionales que hacen parte del grupo desarrollador de cada uno de los siete (07) productos de este contrato interadministrativo. | El IETS envió las hojas de vida de los lideres y los equipos de trabajo de cada uno de los siete (07) productos de este contrato interadministrativo. |
| 5 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar. | El IETS ha entregado los informes requeridos de acuerdo con lo pactado y los demás indicados por la supervisión. | N/A | El IETS ha entregado los informes pactados en el contrato interadministrativo y requeridos a la fecha de presentación de este informe. |
| 6 | Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo. | El IETS ha desarrollado las actividades relacionadas con el objeto contractual bajo su propio riesgo y responsabilidad | N/A. | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha realizado bajo su propio riesgo y responsabilidad las actividades pactadas en los documentos contractuales. |
| 7 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. | El IETS ha realizado los desplazamientos requeridos para el desarrollo de las obligaciones | N/A. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. | No se ha presentado reporte o anomalía alguna que deba ser comunicada al supervisor del presente contrato interadministrativo. | N/A. | No se ha presentado alguna novedad o anomalía. |
| 9 | Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | El IETS ha atendido todos los procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | N/A. | El IETS ha atendido los lineamientos generados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. |
| 10 | Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. | El IETS ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO. | N/A. | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha cumplido con las políticas de seguridad de la información, así como los lineamientos dados por EL MINISTERIO. |
| 11 | Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. | De conformidad con la Clausula Décima Primera del *CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1271 DE 2024*, el IETS declara y se compromete a que toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar el contratista, durante la vigencia del contrato, será confidencial, intransferible y no podrá divulgarla, so pena de las sanciones a que haya lugar. | N/A. | Sin observación. |
| 12 | Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar. | El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en el Contrato Interadministrativo No. 1271 de 2024 y fue aprobada por el GELC del Ministerio como requisito previo para el inicio de su ejecución. | Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales Póliza No. 980- 47 – 994000028450 de Aseguradora Solidaria de Colombia.<br>Fecha de Expedición 12/07/2024<br>Amparos:<br>- Cumplimiento<br>Valor Asegurado: $566.338.103,75<br>Vigencia: 10/07/2024 al 15/06/2025<br>- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones<br>Valor Asegurado: $ $113.267.62,75<br>- Vigencia: 10/07/2024 al24 15/12/2027<br>- Calidad del servicio<br>Valor Asegurado: $ $566.338.103,75 | El IETS constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO en los términos establecidos en la Clausula Décima del Clausulado del contrato interadministrativo No. 1271 de 2024. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Vigencia: 10/07/2024 al24 15/06/2025<br><br>Póliza seguro de responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 980- 74 – 994000011164 de Aseguradora Solidaria de Colombia.<br>Fecha de Expedición 16/07/2024<br><u>Amparos:</u><br>- Contrato<br>Valor Asegurado: $ $390.000.000,00<br>Vigencia: 10/07/2024 al 15/12/2024<br>- Predios, labores y operaciones<br>Valor Asegurado: $390.000.000,00<br>Vigencia: 10/07/2024 al 15/12/2024<br>- Contratistas y subcontratistas<br>$390.000.000,00<br>Vigencia: 10/07/2024 al 15/12/2024.<br>- RCE Patronal<br>$390.000.000,00<br>Vigencia: 10/07/2024 al 15/12/2024.<br>- Vehículos propios y no propios<br>$390.000.000,00<br>Vigencia: 10/07/2024 al 15/12/2024. | |
| 13 | Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. | El IETS en la ejecución del contrato interadministrativo ha garantizado el manejo de la imagen institucional conforme a las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. | N/A. | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha garantizado la imagen institucional, acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO. |
| 14 | Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO. | El IETS ha mantenido reserva sobre la información y documentos a los cuales ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato interadministrativo | N/A. | De los documentos presentados y reuniones sostenidas con el contratista se advierte que el IETS ha mantenido reserva sobre la información y documentos a los cuales ha tenido acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato interadministrativo. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15 | Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. | El IETS lleva y entrega parcialmente al MSPS la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato interadministrativo, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. | Correos electrónicos que soportan la ejecución del presente contrato interadministrativo, en los cuales el contratista envía los documentos técnicos y financieros al Ministerio, de conformidad con el numeral 2.2. Condiciones técnicas mínimas o esenciales del bien o servicio objeto de la contratación" y demás aspectos referenciados en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato interadministrativo No. 1271 de 2024. | El IETS ha entregado la información técnica y financiera requerida por el MSPS hasta la fecha de presentación del presente informe. |
| 16 | Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar. | El IETS ha asistido a todas las reuniones programadas por el MSPS- a través de las direcciones y oficinas que fungen como supervisores del contrato – y aquellas que se adelanten de conformidad con el plan de trabajo de cada Producto , en cumplimiento al objeto contractual y obligaciones pactadas. | Actas que se levantan de acuerdo a las grabaciones autorizadas y registros de asistencia, de conformidad con el registro que arroja la plataforma TEAMS.<br>Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual.<br><br>Durante el periodo objeto del presente informe, se adelantaron las siguientes:<br><br>**Acta No. 014** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras y definir el encuentro con la Mesa Nacional de Enfermedades Huérfanas. Fecha 16/08/2024.<br><br>**Acta No. 015** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 | Sin observaciones |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024. Fecha 16/08/2024.<br><br>**Acta No. 016** Producto 6. Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia, con el objetivo de realizar seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de Salud en el marco del proyecto para el análisis de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en la cadena de suministro. Fecha 16/08/2024.<br><br>**Acta No. 017** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras. Fecha 23/08/2024.<br><br>**Acta No. 018** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024. Fecha 23/08/2024. | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **Acta No. 019** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de Revisar los avances en la construcción del documento (búsquedas y selección de estudios) de la revisión de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado del arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, así como discutir los próximos pasos para la entrega del informe de avance. Fecha 26/08/2024.<br><br>**Acta No. 020** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras. Fecha 30/08/2024.<br><br>**Acta No. 021** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras. Fecha 06/09/2024<br><br>**Acta No. 022** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024. Fecha 06/09/2024.<br><br>**Acta No. 023** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento para la presentación de avances en el marco de la configuración del caso tipo y verificación de actividades adicionales. Fecha 06/09/2024.<br><br>**Acta No. 024** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de revisar los avances en la construcción de la revisión de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado del arte en la medicina personalizada en la práctica clínica. Fecha 09/09/2024.<br><br>**Acta No. 025** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento para la presentación de avances en el marco de la configuración del caso tipo y verificación de actividades adicionales. Fecha 10/09/2024.<br><br>**Acta No. 026** Producto 4. Nominaciones de medicamentos a listado UNIRS, con el objetivo de realizar la segunda reunión técnica del Producto No. 4 “Nominaciones de medicamentos a listado UNIRS”, recomendados en las guías de práctica clínica (GPC) colombianas vigentes de cáncer infantil (leucemia mieloide aguda, leucemia linfoide aguda, | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | linfoma de Hodgkin y Linfoma No Hodgkin) para los cuales su uso no se encuentra aprobado por el INVIMA para estas condiciones, ya sea mediante registro sanitario o en la lista UNIRS. Fecha 12/09/2024.<br><br>**Acta No. 027** Producto 6. Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia, con el objetivo de realizar seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de Salud en el marco del proyecto para el análisis de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en la cadena de suministro. Fecha 13/09/2024.<br><br>**Acta No. 028** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar mesa de trabajo presencial para acuerdos con OTIC sobre estándar de datos. Fecha 25/09/2024.<br><br>**Acta No. 029** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de presentar al equipo del Ministerio de Salud los avances en la revisión del alcance en relación con la estrategia de búsqueda. Fecha 30/09/2024.<br><br>**Acta No. 030** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento a la ejecución de actividades y compromisos. Fecha 01/10/2024. | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **Acta No. 031** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de Recibir respuesta por parte del INVIMA a la solicitud de insertos de kit de reactivos para detección de biomarcadores par diagnóstico de cáncer. Fecha 08/10/2024.<br><br>**Acta No. 032** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras Fecha 20/09/2024<br><br>**Acta No. 033** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024 para la presentación de los resultados de la extracción de información de revisiones sistemáticas y estudios primarios para el protocolo de alogenosis iatrogénica. Fecha 20/09/2024.<br><br>**Acta No. 034** Producto 6. Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia, | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | con el objetivo de realizar seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de Salud en el marco del proyecto para el análisis de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en la cadena de suministro. Fecha 04/10/2024.<br><br>**Acta No. 035** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras Fecha 04/10/2024<br><br>**Acta No. 036** Producto 1. Análisis de la aplicación de la metodología incluida en la actualización del manual de guía de guías (GM), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento producto #1 entre IETS y MSPS: Análisis de la aplicación de la metodología incluida en la actualización del manual de guía de guías. Fecha 09/10/2024. | |
| 17 | Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. | El IETS acreditó el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, conforme a la certificación No. 9984-24 del 15 de octubre de 2024, aportada y firmada por el Revisor Fiscal del IETS. A su vez aportó la comunicación del 15 de octubre de 2024 en la cual declara haber verificado la afiliación y pago de los aportes por parte de los contratistas y expertos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas | Soporte del pago mensual de los aportes del equipo desarrollador a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, Planilla 80327692 del 15/10/2024, conforme a la certificación aportada y firmada por el revisor legal. | El IETS acredita a través de las certificaciones emitidas por el revisor fiscal del 15 de 0ctubre de 2024 y del representante legal del 15 de octubre de 2024 el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social de todo el equipo desarrollador. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme lo regulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 | | |
| 18 | Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. | No se ha presentado daños a terceros imputables al IETS | N/A. | No se ha notificado por parte del IETS ni se tiene conocimiento de que a la fecha se hayan presentado daños a terceros, imputables al Instituto, por los cuales deba responder. |
| 19 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. | No se han presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS | N/A. | No se ha tenido conocimiento de que se hayan presentado peticiones o amenazas que deban ser reportadas al MSPS. |
| 20 | Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. | El IETS ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso y verifica que estos no se activen. | N/A. | El IETS ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. |
| 21 | Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato. | El IETS ha dado cumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes | N/A. | El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes. |
| 22 | EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo | El IETS cuenta con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y cumple con las normas vigentes. Además, cumple con | N/A. | El IETS manifiesta que cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, cumple con lo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | | establecido en la normatividad nacional vigente y con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en las normas concordantes. |
| 23 | Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar. | N/A. | N/A. | Sin observación. |
| 24 | Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley que según aplique, cuando a ello hubiere lugar. | N/A. | N/A. | Sin observación. |
| 25 | Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman | El IETS ha cumplido con todas las obligaciones que se derivan de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato | N/A. | Sin observación. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato. | interadministrativo y con todas aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo. | | |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| Obligación contractual | | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Elaborar el plan de trabajo por cada producto, que incluya el cronograma de actividades y las tecnologías priorizadas para evaluación, documento que deberá ser presentado para aprobación del supervisor. | El IETS elaboró los planes de trabajo para cada uno de los productos, los cuales incluyen el cronograma de actividades y las tecnologías priorizadas. . Los planes de trabajo y cronogramas ajustados y definitivos fueron presentados por el IETS al MSPS, mediante correo electrónico del 30 de julio de 2024, siendo aprobados por los supervisores de cada producto conforme la Clausula Décima Cuarta del Clausulado del Contrato Interadministrativo, como bien se observa en las evidencias del Informe de Ejecución y Supervisión para el primer pago del contrato. | Planes de trabajo y cronograma de actividades para los siguientes productos, los cuales hicieron parte del primer entregable:<br><br>**PRODUCTO 1:** Análisis de la aplicación de la metodología incluida en la actualización del manual de guía de guías (GM).<br><br>**PRODUCTO 2:** Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes.<br><br>**PRODUCTO 3:** Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras.<br><br>**PRODUCTO 4.** Nominaciones de medicamentos a listado UNIRS.<br><br>**PRODUCTO 5.** Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica.<br><br>**PRODUCTO 6.** Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia.<br><br>**PRODUCTO 7.** Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE). | Sin observaciones |
| 2 | Aportar durante los tres (3) días siguientes a la | El IETS aportó las hojas de vida con los anexos que soportan los | Mediante correo electrónico del 18 de julio de 2024, el IETS remite | Sin observaciones |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | legalización del contrato y para verificación de la supervisión, los documentos que soportan los estudios y experiencia de los perfiles relacionados en el numeral 2.7. del contrato. | estudios y experiencia de cada uno de los líderes de los siete (07) productos que hacen parte de este contrato, de conformidad con lo exigido en el numeral 2.7. de los Estudios Previos y el Parágrafo de la Clausula Novena del Clausulado del Contrato Interadministrativo... | la carpeta (link) con las hojas de vida de los siete (07) líderes de los productos que hacen parte de este contrato, las cuales fueron debidamente verificadas por la correspondiente supervisión, de acuerdo con la cláusula de Supervisión del Contrato. | |
| 3 | Desarrollar dentro de los plazos establecidos, cada una de las actividades previstas en cada uno de los productos descritos en el numeral de especificaciones técnicas del presente documento. | El IETS ha elaborado las actividades del segundo entregable establecidas en su propuesta y en los planes de trabajo, para cada uno de los siete (07) productos del contrato. Lo anterior dio como resultado el cumplimiento del Segundo Entregable. | El IETS realizó las siguientes actividades por cada producto, exigidas para el Segundo Entregable:<br><br>**PRODUCTO 1:**<br><br>• Determinación de los temas que requieren GPC desde el MSPS (se tengan GPC existentes o no en el país).<br>• Priorización de hasta 6 temas que se identifiquen como necesidades a resolver con GPC en el país.<br>• Selección de los participantes (de acuerdo con su representatividad en los temas priorizados) mediante mapeo de actores clave e instituciones prestadoras. con relación al tipo de instituciones (baja,mediana y alta complejidad).<br>• Conformación de mesas de trabajo técnico con representantes seleccionados de acuerdo con los temas priorizados.<br>• Desarrollo del ejercicio de aplicación de la metodología para la decisión de adoptar/adaptar, desarrollo de novo o actualización en las preguntas o temas priorizados desde la perspectiva del MSPS.<br><br>**PRODUCTO 2:**<br><br>• Conformación del grupo desarrollador (convocatoria de las sociedades científicas y agremiaciones médicas, y representantes de pacientes) | La aprobación que se emite por parte de cada supervisión, es sin perjuicio de las observaciones que se evidencien por parte del MSPS, con posterioridad al presente informe, las cuales el IETS deberá atender y ajustar a satisfacción del Ministerio, dentro del plazo fijado para ello. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | y verificación de conflictos de interés<br>• Definición del alcance.<br>• Elaboración de preguntas – PICO.<br>• Búsqueda y selección de la evidencia.<br>• Evaluación de la calidad de la evidencia.<br><br>**PRODUCTO 3:**<br><br>• Socialización de las fases del proyecto en la Mesa Nacional de enfermedades huérfanas<br>• Desarrollo de protocolo de revisión de la literatura<br>• Revisión de experiencias previas, referenciación internacional y normatividad.<br>• Extracción y síntesis de metodologías detectadas<br><br>**PRODUCTO 4:**<br><br>• Identificación de medicamentos con usos no aprobados en registros sanitarios INVIMA o Lista UNIRS contenidos en las guías de práctica clínica (GPC) colombianas vigentes de cáncer infantil (leucemia mieloide aguda, leucemia linfoide aguda, linfoma de Hodgkin y Linfoma No Hodgkin)<br><br>**PRODUCTO 5:**<br><br>• Conformación del grupo desarrollador.<br>• Desarrollo de la revisión de alcance sobre los biomarcadores en cáncer y el estado del arte de la medicina personalizada en la práctica clínica:<br>- Definición de pregunta de investigación y estrategia de búsqueda<br>- Búsqueda sistemática de evidencia | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | - Tamización y selección de documentos que respondan a la pregunta de investigación por título y resumen en la fase inicial y en una fase posterior por texto completo.<br><br>**PRODUCTO 6:**<br><br>• Conformación del grupo desarrollador.<br>• Revisión normativa vigente de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en Colombia .<br>• Revisión de literatura sobre la cadena de distribución de precios de los medicamentos (avance).Revisión de las experiencias internacionales por medio de la selección de algunos países de referencia que permitan definir estudios de caso o experiencias sobre los márgenes de intermediación de precios en la cadena de suministros de medicamentos (avance).<br>• Mesas de trabajo conjuntas IETS y MinSalud.<br><br>**PRODUCTO 7:**<br><br>• Configuración del escenario o caso tipo para la experiencia de implementación según las condiciones priorizadas en la línea de base y descripción del proceso de atención según caso.<br>• Realizar el mapeo de los actores relevantes en la implementación del MGTE y validación con referentes técnicos de los actores con el Ministerio de Salud y Protección Social, considerando aquellos actores mencionados en el Auto 584 de 2022 y la Orden | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 16 de la Sentencia T-760 de 2008.<br>• Convocatoria de los actores relevantes en la implementación del MGTE. | |
| 4 | Elaborar y entregar los informes técnicos y demás productos requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, como resultado de las evaluaciones de tecnologías efectuadas, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el presente documento y en la propuesta del contratista. | El IETS ha elaborado y entregado los informes técnicos y demás productos requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo para la segunda entrega de cada uno de los siete (7) productos; lo anterior, como resultado de las evaluaciones de tecnologías efectuadas, y cumpliendo con las especificaciones establecidas en el presente documento y en la propuesta del contratista. | El IETS realizó la entrega de los siguientes informes y/o documentos por cada producto:<br><br>**Producto 1:**<br>Documento que contiene:<br>- Grupo desarrollador,<br>- mesas de trabajo,<br>- alcance (definición del problema, caracterización epidemiológica, definición de las preguntas de investigación y metodología para la aplicación de manual metodológico de guías),<br>- selección de las GPC priorizadas desde MSPS para el ejercicio y las Guías desde los prestadores,<br>- Documento que dé cuenta del proceso de aplicación de la metodología a los temas priorizados por MSPS, sobre la decisión de adoptar, adaptar o desarrollar de NOVO o actualización de GPC en esos casos, y<br>- Documento que dé cuenta del proceso de aplicación de la metodología a los temas priorizados por PRESTADORES, sobre la decisión de adoptar, adaptar o desarrollar de NOVO o actualización de GPC en esos casos<br>**Producto 2:**<br>Documento parcial que contiene grupo desarrollador, alcance definido y la sección introductoria que incluirá: Ámbito al que aplica el protocolo, Marco conceptual, Epidemiología de las condiciones incluidas, Descripción de las manifestaciones clínicas de los eventos: Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes no permitidas, aspectos clínicos que definen la condición en cuanto a | El IETS ha ejecutado las actividades y entregado los documentos señalados en los planes de trabajo y cronogramas requeridos por el MSPS, de acuerdo con las especificaciones pactadas en los documentos contractuales.<br>Lo anterior, sin perjuicio de las observaciones que se evidencien por parte del MSPS, con posterioridad al presente informe, las cuales el IETS deberá atender y ajustar, dentro del plazo fijado para ello. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con lo que reporte la literatura, preguntas de investigación y estrategia de búsqueda para cada pregunta del protocolo.<br><br>**Producto 3:**<br>Informe técnico de avance que documente la normativa nacional sobre enfermedades huérfanas, alcance y métodos de la revisión, estrategia de búsqueda y resultados de las búsquedas realizadas experiencias y referenciación internacional, los anexos y referencias.<br><br>**Producto 4:**<br>Informe parcial que contiene la definición de los medicamentos de las GPC de leucemia mieloide aguda, leucemia linfoide aguda, linfoma de Hodgkin y Linfoma No Hodgkin que con autorización para el uso recomendado en las GPC, Información farmacológica aprobada por Invima para cada medicamento identificado. Historial de autorización del uso propuesto en países de referencia, alertas sanitarias y definición de preguntas, alcance y estrategia de búsqueda para cada actualización de seguridad y efectividad en los usos identificados.<br><br>**Producto 5**:<br>Informe técnico parcial que contenga el proceso de la revisión, con alcance y métodos, estrategia de búsqueda y resultados de las búsquedas.<br><br>**Producto 6:**<br>Documento de avance de la revisión normativa que contiene: introducción, objetivo, metodología y avance en la búsqueda y selección de documentos.<br>Documento de avance de la referenciación internacional: que | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | contiene: Introducción, objetivo, metodología y avance en la búsqueda y selección de documentos.<br><br>**Producto 7:**<br>Informe de avance de los espacios de participación en las mesas de trabajo con actores, incluye mapeo de actores, metodología de convocatoria y metodología de la mesa de trabajo a desarrollar con el conjunto de actores.<br><br>Informe de avance de configuración del caso tipo según priorización y avance de descripción del proceso de atención según caso. | |
| 5 | Garantizar la infraestructura física, tecnológica y logística que le permita prestar los servicios contratados, garantizando la seguridad de la información objeto del contrato. | El IETS cuenta con la infraestructura física, tecnológica y logística para el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo No. 1271 de 2024. | N/A. | De los documentos presentados y las reuniones sostenidas con el IETS se observa que ha garantizado la infraestructura requerida para la ejecución del presente contrato interadministrativo. |
| 6 | Mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo de trabajo con profesionales altamente calificados y conforme al ofrecido en la propuesta. | El IETS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados y conforme lo ofrecido en la propuesta de tal forma que se cumpla con lo pactado en el Contrato interadministrativo. | El IETS certifica que se cuenta con el recurso humano suficiente e idóneo para la ejecución del contrato interadministrativo, de conformidad con la propuesta y lo pactado en el contrato. | Sin observaciones |
| 7 | Mantener información actualizada del cronograma de trabajo con los cambios generados y acordados con el supervisor. | A la fecha no se han requerido cambios a los planes y cronogramas de trabajo. | N/A. | Los planes de trabajo y cronogramas se encuentran actualizados |
| 8 | Participar en las reuniones técnicas que sean citadas y programadas por parte de la DMTS u otra dirección que tenga la supervisión de los productos objeto de la presente contratación, en el desarrollo y ejecución del contrato. | El IETS ha asistido a todas las reuniones programadas por el MSPS- a través de las direcciones y oficinas que fungen como supervisores del contrato – y aquellas que se adelanten de conformidad con el plan de trabajo de cada Producto, en cumplimiento al objeto contractual y obligaciones pactadas | Actas que se levantan de acuerdo a las grabaciones autorizadas y registros de asistencia, de conformidad con el registro que arroja la plataforma TEAMS.<br>Las reuniones se han llevado a cabo de manera virtual.<br><br>Durante el periodo objeto del presente informe, se adelantaron las siguientes reuniones:<br><br>**Acta No. 014** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de | Sin observaciones |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras y definir el encuentro con la Mesa Nacional de Enfermedades Huérfanas. Fecha 16/08/2024.<br><br>**Acta No. 015** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024. Fecha 16/08/2024.<br><br>**Acta No. 016** Producto 6. Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia, con el objetivo de realizar seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de Salud en el marco del proyecto para el análisis de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en la cadena de suministro. Fecha 16/08/2024.<br><br>**Acta No. 017** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras. Fecha 23/08/2024.<br><br>**Acta No. 018** Producto 2. Protocolo de atención en salud | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024. Fecha 23/08/2024.<br><br>**Acta No. 019** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de Revisar los avances en la construcción del documento (búsquedas y selección de estudios) de la revisión de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado del arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, así como discutir los próximos pasos para la entrega del informe de avance. Fecha 26/08/2024.<br><br>**Acta No. 020** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras. Fecha 30/08/2024.<br><br>**Acta No. 021** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras. Fecha 06/09/2024 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Acta No. 022** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024. Fecha 06/09/2024.<br><br>**Acta No. 023** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento para la presentación de avances en el marco de la configuración del caso tipo y verificación de actividades adicionales. Fecha 06/09/2024.<br><br>**Acta No. 024** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de revisar los avances en la construcción de la revisión de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado del arte en la medicina personalizada en la práctica clínica. Fecha 09/09/2024.<br><br>**Acta No. 025** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento para la presentación de avances en el marco de la configuración del caso tipo y verificación de actividades adicionales. Fecha 10/09/2024. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Acta No. 026** Producto 4. Nominaciones de medicamentos a listado UNIRS, con el objetivo de realizar la segunda reunión técnica del Producto No. 4 "Nominaciones de medicamentos a listado UNIRS", recomendados en las guías de práctica clínica (GPC) colombianas vigentes de cáncer infantil (leucemia mieloide aguda, leucemia linfoide aguda, linfoma de Hodgkin y Linfoma No Hodgkin) para los cuales su uso no se encuentra aprobado por el INVIMA para estas condiciones, ya sea mediante registro sanitario o en la lista UNIRS. Fecha 12/09/2024.<br><br>**Acta No. 027** Producto 6. Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia, con el objetivo de realizar seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de Salud en el marco del proyecto para el análisis de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en la cadena de suministro. Fecha 13/09/2024.<br><br>**Acta No. 028** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar mesa de trabajo presencial para acuerdos con OTIC sobre estándar de datos. Fecha 25/09/2024.<br><br>**Acta No. 029** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de presentar al equipo del Ministerio de Salud los avances en la revisión del alcance en relación con la estrategia de búsqueda. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Fecha 30/09/2024.<br><br>**Acta No. 030** Producto 7. Experiencia de implementación del Modelo de Gestión de Tiempos y Listas de Espera (MGTE), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento a la ejecución de actividades y compromisos. Fecha 01/10/2024.<br><br>**Acta No. 031** Producto 5. Revisión sistemática de alcance sobre biomarcadores en cáncer y el estado de arte en la medicina personalizada en la práctica clínica, con el objetivo de Recibir respuesta por parte del INVIMA a la solicitud de insertos de kit de reactivos para detección de biomarcadores par diagnóstico de cáncer. Fecha 08/10/2024.<br><br>**Acta No. 032** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras Fecha 20/09/2024<br><br>**Acta No. 033** Producto 2. Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes, con el objetivo de Realizar reunión de seguimiento producto 2 Protocolo de atención en salud física y mental para el tratamiento de los pacientes con Alogenosis Iatrogénica, Síndrome de ASIA y otras enfermedades causadas por sustancias modelantes - Contrato interadministrativo 1271-2024 para la presentación de los resultados de la extracción de información de revisiones | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | sistemáticas y estudios primarios para el protocolo de alogenosis iatrogénica. Fecha 20/09/2024.<br><br>**Acta No. 034** Producto 6. Análisis de márgenes de distribución de los precios de medicamentos en Colombia, con el objetivo de realizar seguimiento con el equipo técnico del Ministerio de Salud en el marco del proyecto para el análisis de los márgenes de intermediación de los precios de los medicamentos en la cadena de suministro. Fecha 04/10/2024.<br><br>**Acta No. 035** Producto 3. Metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras, con el objetivo de Presentar los avances en la metodología para la actualización del listado de enfermedades huérfanas, raras y ultra-raras Fecha 04/10/2024<br><br>**Acta No. 036** Producto 1. Análisis de la aplicación de la metodología incluida en la actualización del manual de guía de guías (GM), con el objetivo de realizar reunión de seguimiento producto #1 entre IETS y MSPS: Análisis de la aplicación de la metodología incluida en la actualización del manual de guía de guías. Fecha 09/10/2024. | |

| OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Obligación contractual** | | **Actividad desarrollada** | **Producto recibido** | **Observaciones o comentarios del Supervisor** |
| 1 | Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las | El IETS dio cumplimiento en sus instalaciones a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes | N/A. | El IETS manifiesta haber cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | actividades a desarrollar según el objeto del contrato. | | | |
| 2 | EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. | El IETS cuenta con una política de Seguridad y Salud en Trabajo y cumple con las normas vigentes | N/A. | El IETS manifiesta que cuenta con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente. |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Adriana Robayo
Fecha: 2024.10.15 15:47:52 -05'00'

*Espacio para la firma del Contratista*

**Adriana Robayo García**
**Fecha:** 15/10/2024

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☐ NO☒ No aplica

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Ninguna |

**En constancia, firmo:**

Claudia M. Vargas Pelaez

Firmado digitalmente por Claudia Marcela Vargas Pelaez

*Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor*

**CLAUDIA MARCELA VARGAS PELAEZ**
Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Monica Valderrama

Firmado digitalmente por Monica Esperanza Valderrama Espitia

**MONICA ESPERANZA VALDERRAMA ESPITIA**
Jefe de Oficina de Calidad (E)
Supervisión Producto 1

Sandra M

Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica

**SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA**
Directora de Promoción y Prevención (E)
Supervisión Productos 1, 2 y 3



Firmado digitalmente por Cesar Augusto Quintero Casallas

**CESAR AUGUSTO QUINTERO CASALLAS**
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria (E)
Supervisión Producto 7

Supervisor (es)/Interventor (es)

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.,** martes, 15 de octubre de 2024